



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 10

Res. 78.

Exp. 3/3760/2016

Montevideo,

13 ABR. 2016

VISTO: La solicitud presentada por la Dirección de Gestión Administrativa, referente al cambio de radicación de la funcionaria Olga Rocío TRUEBA;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución 100 Acta 55, de fecha 24 de Setiembre de 2015, del Expediente 3/11267/15, se designó a la funcionaria Olga Rocío TRUEBA, Administrativa Grado 2, del Escalafón "C" Administrativo, la Subrogación de la Secretaria del Liceo de Punta del Este;

II) que de acuerdo a lo comunicado por la Sra. Directora del Liceo de Punta del Este, la funcionaria Ana ALVES REBOLLO, se reintegró a las funciones de Secretaria el 1 de Abril de 2016.

III) que al reintegrarse la Secretaria efectiva, la funcionaria TRUEBA debe volver a desempeñar tareas en la Inspección Regional de Maldonado, Oficina de Reguladora;

IV) que la Directora de Gestión Administrativa informa a fojas 2, que es imprescindible asignar funcionarios Administrativos en el Liceo N° 6 de Maldonado, dado que inició sus actividades educativas el presente año y solo cuenta con la Encargada de Secretaria;

V) que la funcionaria Olga TRUEBA, manifiesta a fojas 5 estar de acuerdo con el cambio de su radicación para el Liceo N° 6 de Maldonado, hasta la conformación del equipo administrativo;

ATENTO: a lo expuesto

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Aprobar el cambio de radicación de la funcionaria Olga Rocío TRUEBA (C.I. 2.554.685-3), Administrativa Grado 2, del Escalafón "C" Administrativo, de la Inspección Regional de Maldonado al Liceo N° 6 de dicho Departamento, a partir del 1 de abril y hasta nueva resolución.

OP-MA 15A

2) Establecer que a partir del 1 de Abril de 2016, División Hacienda proceda a dejar sin efecto la liquidación y pago de la compensación como Encargada de Secretaria a favor de la funcionaria TRUEBA por las tareas que desempeñaba en el Liceo de Punta del Este.

Publíquese en la página Web Institucional. Comuníquese al Liceo N° 6 de Maldonado y a la Inspección Regional de Maldonado y por intermedio de este último se notifique a la funcionaria.

Cumplido, pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro y siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CHAMARAU
Secretaria General
Consejo de Educación Maldonado

Celsa Puente
Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL

COMUNICACIONES
Entró 14/4/16 RP
Salió